



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00015220- -UNC-VDE#FP

VISTO

La nota presentada por el docente Dr. Carlos Luis Miguel Cornaglia, responsable académico del Curso de Posgrado: Psicoterapia de la depresión en diferentes fases de la vida; de suspender el dictado del mismo para el corriente año lectivo, al no completarse el cupo mínimo de alumnos previsto en la propuesta; y

CONSIDERANDO

Que el docente responsable del Curso de Posgrado: Psicoterapia de la depresión en diferentes fases de la vida, comunicó a la Secretaría de Posgrado su decisión de suspender el dictado del mencionado curso, habiéndose desarrollado una clase del mismo;

Que, en consecuencia, existe una nómina de estudiantes que abonaron en concepto de inscripción y cuotas por el cursado del mencionado Curso de Posgrado;

Que es necesario la devolución del importe abonado sin la deducción del 5% de la contribución a Rectorado establecida por la Ordenanza N° 4/95;

por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Disponer la devolución de los montos abonados en concepto de aranceles por inscripción y cuotas del Curso de Posgrado: Psicoterapia de la depresión en diferentes fases de la vida, a cada uno de los estudiantes que se detallan en el Anexo, que forma parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Imputar dicha erogación a la cuenta de los Recursos propios de la Facultad de Psicología por el 5% y el saldo restante a la cuenta del Fondo Universitario del Curso de Posgrado: Psicoterapia de la depresión en diferentes fases de la vida.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, Comuníquese al Área Económico-Financiera, a la Secretaría de Potgrado y archívese.

